

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

Y DE GUIPÚZCOA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Peñaflores, n.º 6.
SAN SEBASTIAN

San Sebastian.—Lunes 18 de Mayo de 1885.

SE PUBLICA
todos los días exceptuando
los festivos.

Finca en San Sebastian.

Al pié de la carretera del barrio del Antiguo y á un kilómetro de distancia de esta ciudad se alquila anueblada la casa de campo denominada Chillardegui, con jardín, huerta, cuadras y cochera.

Darán razon en la misma finca Chillardegui y en la calle de San Marcial número 42, principal.

Plantas Y ARBUSTOS ARTIFICIALES para adorno de habitaciones se ha recibido un variado surtido en el establecimiento de Osés Peñaflores, n.º 6.

Sociedad de Salvamentos de Náufragos.

En la sesion del Congreso verificada el dia 6 de Mayo presentó el Diputado á Cortes D. Francisco Gorostidi, la siguiente proposicion de ley, que á continuación insertamos:

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposicion de ley.»

Leida la del Sr. Gorostidi, declaran-asociacion benéfica y de utilidad pública la titulada «Sociedad española de salvamento de náufragos» (Véase el Apéndice tercero al Diario núm. 127, sesion del 17 de Abril), dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gorostidi tiene la palabra para apoyar su proposicion de ley.

El Sr. GOROSTIDI: Señores Diputados, la circunstancia de ser representante de Guipúzcoa y vocal del Consejo superior de la «Sociedad de salvamento de náufragos,» me ha obligado al presentar esta proposicion de ley, á

anteponer mi modesto y oscuro nombre al de las eminencias políticas que han tenido la bondad de suscribirla conmigo.

No es nueva esta proposicion. En las Cortes anteriores fué presentada otra análoga, casi igual con ligeras variantes, por el distinguido general de ingenieros de la armada D. Hilario de Nava, y por cierto que la suscribia, entre otros importantes hombres públicos, el ilustre jefe del partido liberal-conservador D. Antonio Cánovas del Castillo. De modo que atendiendo á la importancia de los Diputados que antes y ahora suscriben la proposicion de ley, aparte, por supuesto, de mi insignificante personalidad, no es aventurado el adelantar que va á ser aprobada por unanimidad en esta Cámara, y me atrevo á añadir que tambien lo será en la otra, y aun por España entera. ¿Y cómo no, Sres. Diputados, teniendo en cuenta que solo se trata de prestar apoyo á una institucion tan filantrópica?

La Nacion española, temida y respetada en otro tiempo como Potencia marítima de primer orden, aunque fué la primera en dictar reglas para el salvamento de náufragos, reglas que han servido de base para los estatutos de las sociedades de este nombre establecidas en el extranjero, ha sido, sin embargo, la última en formar tan benéfica asociacion.

A la provincia de Guipúzcoa, á la cuna de Elcano, Oquendo, Churruca y otros insignes marinos, cabe la gloria

presentacion, y me gustó mucho todo... menos la música.

En 1864 dió á luz Santesteban su *Metodo teórico-práctico de Canto llano*, en el cual simplificó notablemente la enseñanza, y con el cual obtuvo extraordinario éxito.

En 1865 creó *El orfeon Easonense*, cuya base fundamental, segun el artículo primero del reglamento que al efecto se redactó, era la propagacion de la música vocal. De esta primera Sociedad coral me cupo la honra de ser nombrado secretario. *El orfeon Easonense* prestó inapreciables servicios y tuvo brillante carrera; fué la base de todas las sociedades corales que se fundaron más tarde é hicieron á San Sebastian una verdadera especialidad en el género, puesto que sus cultivadores fueron siempre personas acomodadas y distinguidas de la capital de Guipúzcoa.

Cuando la reina Isabel estuvo en San Sebastian en 1866, Santesteban reunió cuatro músicas y cinco charangas que formaron un total de *trecientos nueve* ejecutantes. Aquella enorme masa de instrumentistas tocó con admirable precision, entre otras piezas, el zortzico *Guernicaco arbola, Iru damacho* y un paso doble, composicion del maestro. El efecto fué inmenso y los aplausos entusiastas de un numerosísimo público, premiaron la inteligen-

de haber tomado la iniciativa en tan importante asunto, pues en 1879 fundó una sociedad de salvamento de náufragos, con caracter provincial, y meses despues, el 19 de Diciembre de 1880, y merced á la perseverante voluntad del distinguido marino D. Martin Ferreiro, secretario general de la Sociedad Geográfica, se fundó aquí en esta corte la sociedad española de salvamento de náufragos.

A pesar del caracter refractario de nuestro país á toda idea de asociacion, como la de salvamento de náufragos respondia á sus bien probados sentimientos de caridad, la nueva Sociedad fué acogida con entusiasmo, especialmente en las provincias de nuestro extenso litoral, y desde el primer momento contó con importantes adhesiones y con miles de suscriptores que van en aumento de dia en dia.

Pocos meses tardó la Sociedad de Guipúzcoa en fusionarse con la Española de salvamento de náufragos, y muy en breve seguirá su ejemplo la que despues de aquella se fundó en Vizcaya; de modo que cualquier auxilio ó apoyo que se preste á la Sociedad establecida en Madrid, redundará en favor de los desgraciados náufragos de todas nuestras costas, pues la Sociedad, que no en vano se apellida Española, puede decirse que ya hoy es la única de España. No se ocultan las ventajas que de esta unidad resultan, y con ella no se ha hecho mas que lo que se ha hecho en la casi totalidad de las Naciones extranjeras, donde tampoco hay mas

que una sola Sociedad para cada una de ellas, y donde se concentran todos los medios para acudir al auxilio de los infelices náufragos.

Dados vuestros generosos sentimientos, inútil parece, Sres. Diputados, demostraros cuál es el actual estado de la Sociedad Española de salvamento de náufragos. Sin embargo, me permitiries que lo haga en breves palabras.

Cuatro años lleva de existencia: en el dia cuenta con más de 4.000 socios, reune por suscripciones una renta anual de 100.000 pesetas. Ha tenido la fortuna de salvar 211 vidas; ha concedido 205 medallas y más de 6.000 pesetas en metálico, y á pesar de sus escasos recursos, bien insuficientes para atender debidamente á la extension de todas nuestras costas, tiene establecidas 21 estaciones de salvamento con 14 botes salva-vidas, cuatro lanchas de auxilios y 14 aparatos lanza-cabos, distribuidos en los siguientes puertos:

Algeciras: un bote salva-vidas y un lanza-cabos, sistema Boxer. Almeria: un bote salva-vidas y un lanza cabos Boxer. Arceibo: un bote salva-vidas y un lanza-cabos. Barcelona: un bote salva-vidas. Cádiz: un bote salva-vidas y un lanza-cabos Boxer. Cartagena: un lanza-cabos Boxer. Laredo: una lancha de auxilio. Portugalete: un bote salva-vidas y un fusil lanza-cabos. Palomós: un bote salva-vidas. Puerto-Rico: una lancha de auxilio. Palma de Mallorca: tres aparatos lanza-cabos. San Carlos de la Rápita: una lancha de auxilio. Sanlúcar de Barrameda: un

el número de *veintidos*. Calcúlese por ahí las composiciones religiosas que escribió su fecunda é incansable pluma. En cuanto á los zortzicos, canciones y piezas de todo género que han alimentado, como antes dije á dos generaciones, sería imposible, ó poco menos, trazar de ellas un catálogo exacto.

El carácter de la obra de Santesteban es fácil de comprender, con solo examinar su vida y trabajos. Podria calificarse brevemente diciendo que el génesis de la música en la capital de Guipúzcoa reside en el eminente maestro. Su ideal fué puramente patriótico, provincial exclusivamente, si se quiere, y reducido por tanto; pero ahí está precisamente el mayor timbre de gloria del artista.

Cuando tantos maestros españoles han renegado y reniegan aún de su patria, él supo circunscribir su esfera de accion al suelo natal y llevar á cabo la fructuosísima obra de la secularizacion, por decirlo así, de la música en Guipúzcoa.

La actividad del maestro y su inteligencia se extendieron á todas las clases sociales que por igual beneficiaron de aquella inagotable fuente artística; y si hoy los eflujos de la nueva vida, la *moderizacion* de San Sebastian, ha detenido un tanto el

(Se continuará.)

Folleto del DIARIO DE SAN SEBASTIAN Y DE GUIPÚZCOA

BIOGRAFIA DEL

MAESTRO SANTESTEBAN.

efectos verdaderamente conmovedores. Jamás rió con su estética especial y egoísta que le exigía circunscribirse á limitados recursos; y con ellos, solo con ellos, luchó y venció durante toda su vida.

En el género popular escribió una multitud de zortzicos y canciones de toda especie, pesacalles, himnos y piezas de baile que rebosan gracia y despiden aromas de poesia primitiva encantadores.

La actividad de Santesteban no conocía límites. En 1854 estableció un almacén de música, primero de los de su clase que ha existido en la capital de Guipúzcoa. Al año siguiente, 1855, dió al teatro una zarzuela en un acto titulada *La tapada*, que se ejecutó tres veces con gran aplauso, pero el teatro sedujo siempre muy poco al maestro.

Refiriéndome el éxito de *La tapada*, me dijo varias veces con la mayor naturalidad: —Yo no asistí mas que á la última re-